

T. 33936



Quito, 15 de junio de 2012  
GG-029-2012

Q.

Señores  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
En su Despacho.

1 C/0

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que el 06 de junio de 2012, en la compañía HIDROTECH S.A., se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR TOTAL
Good Sheppard Investments LLC.	Renewable Energy Holdings LLC.	4.450,00	US \$ 4.450,00

La Cesionaria ha pagado en su totalidad las acciones, que son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por tanto, tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño fotocopia de la carta de cesión.

La Cesionaria es una empresa domiciliada en Estados Unidos, consecuentemente, su inversión para los efectos legales consiguientes, se la considerará como extranjera directa.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

**ESCANEAR**

*Transferencia registrada*

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Hernán Barahona Páez.  
GERENTE GENERAL

Superintendencia de  
Compañías  
14 JUN. 2012  
CAU

18 JUN. 2012

www.hidrotech.com.ec

Quito D.M., 06 de junio de 2012

Señor  
Gerente General  
**HIDROTECH S.A.**  
Quito

De mi consideración:

Comunico a usted que el día de hoy, hemos procedido a ceder a favor de Renewable Energy Holdings LLC., la cantidad de 4.450 acciones que poseemos en la compañía de su representación, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR TOTAL
Good Sheppard Investments LLC.	Renewable Energy Holdings LLC.	4.,450,00	US \$ 4.450,00

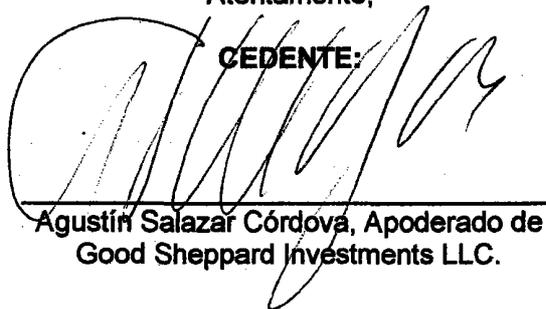
Todas las acciones cedidas se lo ha realizado a su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía **HIDROTECH S.A.** inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos y obligaciones como accionista de dicha compañía.

El Cesionario es una empresa domiciliada en Estados Unidos, consecuentemente, su inversión para efectos legales consiguientes, se la considerará como extranjera directa.

Agradeceré a Usted, señor Gerente General, tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

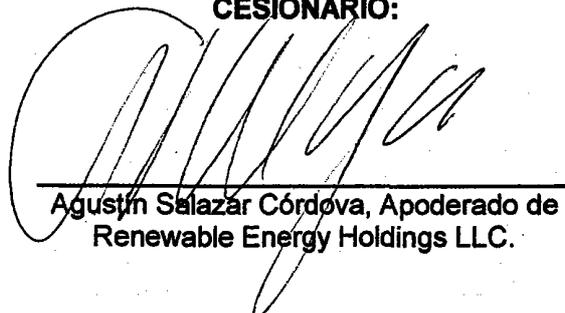
Atentamente,

**CEDENTE:**



Agustín Salazar Córdova, Apoderado de  
Good Sheppard Investments LLC.

**CESIONARIO:**



Agustín Salazar Córdova, Apoderado de  
Renewable Energy Holdings LLC.